

110013103004202000385

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C. VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta el desistimiento del recurso de queja presentado por el demandante principal.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 28 de junio del 2023.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

